

INSTRUCCIONES DE SOLICITUD BECA DEL GOBIERNO DE JAPÓN (MONBUKAGAKUSHŌ) PARA 2022 (ESTUDIANTES DE PREGRADO)

Abril de 2021

El Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología (MEXT) de Japón ofrece becas a estudiantes extranjeros que deseen estudiar en Universidades japonesas como Estudiantes de Pregrado según el Programa de Becas del Gobierno de Japón (MEXT) tal como se indica a continuación.

1. DEFINICIÓN DE “ESTUDIANTE DE PREGRADO”

Aquellos matriculados en alguna Universidad o que estén estudiando idioma japonés y otras materias como preparación previa a su ingreso a la Universidad.

2. ÁREAS DE ESTUDIO

Los candidatos a estudiantes de pregrado deben escoger un “Campo de Estudio (Ciencias Sociales y Humanidades o Ciencias Naturales), Curso y Especialidad(es)” de la tabla de abajo. Los candidatos deben seleccionar una primera, segunda y tercera opción.

(1) Ciencias Sociales y Humanidades

Cursos	Especialidades
Ciencias Sociales y Humanidades - A	1. Derecho 2. Política 3. Pedagogía 4. Sociología 5. Literatura 6. Historia 7. Lengua Japonesa 8. Otros (excluyendo “1. Economía” y “2. Administración Empresarial” en Humanidades - B)
Ciencias Sociales y Humanidades - B	1. Economía 2. Administración Empresarial

(Nota) Aquellos que escojan “8. Otros” pueden tener dificultades en encontrar universidades que puedan aceptarlos en dependencia de sus especialidades.

(2) Ciencias Naturales

Cursos	Especialidades
Ciencias Naturales - A	Ciencias (1. Matemática 2. Física 3. Química) Eléctrica y Electrónica (4. Electrónica 5. Ingeniería Eléctrica 6. Ingeniería de la Información) Mecánica (7. Ingeniería Mecánica 8. Arquitectura Naval) Ingeniería Civil y Arquitectura (9. Ingeniería Civil 10. Arquitectura 11. Ingeniería Ambiental)

	Química (12. Química Aplicada 13. Ingeniería Química 14. Química Industrial 15. Ingeniería Textil)
	Otros Campos (16. Ingeniería Metalúrgica 17. Ingeniería Minera 18. Ingeniería Marítima 19. Biotecnología)
Ciencias Naturales - B	Agricultura (1. Agricultura 2. Química Agrícola 3. Ingeniería Agrícola 4. Ciencia Animal 5. Medicina Veterinaria 6. Silvicultura 7. Ciencia de los Alimentos 8. Pesca) Sanidad (9. Farmacia 10. Higiene 11. Enfermería) Ciencia (12. Biología)
Ciencias Naturales - C	1. Medicina 2. Estomatología

(Nota) Aquellos que escojan Ciencias Naturales y estén interesados en seleccionar más de una especialidad, deben escoger hasta 3 especialidades dentro del mismo Curso (ej.: Ciencias Naturales A, B o C). Sin embargo, aquellos que seleccionen Ciencias Naturales – C como su primera opción, podrán escoger como segunda, alguna especialidad de Ciencias Naturales - B o C y una tercera de Ciencias Naturales - B, ya que Ciencias Naturales - C solo ofrece dos opciones.

3. FORMACIÓN PREPARATORIA Y ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD

(1) Formación Preparatoria

① Los candidatos aprobados matricularán primeramente en una institución preparatoria (Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio en el caso de los que optaron por la opción 2.(1) Ciencias Sociales y Humanidades, y la Universidad de Osaka para aquellos que seleccionaron la 2.(2) Ciencias Naturales) designada por el MEXT para el primer año del período de la beca. El curso preparatorio es un intensivo de un año en lengua japonesa y otras materias necesarias para acceder a la universidad. El plan de estudio consiste principalmente en: idioma japonés, asuntos japoneses, matemática, inglés y estudios sociales para aquellos en las especialidades de Ciencias Sociales y Humanidades, y física, química y biología para quienes persigan las Ciencias Naturales.

② El becario que haya completado el curso preparatorio ingresará en la universidad designada por el MEXT al pasar el examen de ingreso de la misma. Si un becario es considerado no apto para completar el curso preparatorio, su beca será anulada y se le requerirá que regrese a su país de origen.

③ Si el becario no puede ingresar en la Universidad, a pesar de haber completado el curso preparatorio, su beca será anulada y se le requerirá que regrese a su país de origen.

(2) Estudio en la universidad

① La universidad a la que ingresará cada becario será decidida por el MEXT en consulta con la universidad misma y la institución de formación preparatoria, y en consideración a los resultados

académicos obtenidos en los exámenes del proceso de selección realizados en la Embajada o Consulado de Japón (en lo adelante “misión diplomática japonesa”) en el país de nacionalidad del becario, a los resultados académicos obtenidos en la institución de formación preparatoria, la especialidad propuesta por el becario y la capacidad de ingreso o región de la universidad. Esta asignación no podrá ser objetada por el becario.

② En principio, el año académico inicia el 1ro de abril de cada año y termina el 31 de marzo del año siguiente.

③ Todas las clases se impartirán en japonés (excepto cuando el becario es ubicado directamente en una Universidad que no requiera habilidad en lengua japonesa).

④ Si un becario asiste a la universidad designada por el número de años necesarios y obtiene la cantidad de créditos requeridos según la Universidad, le será otorgado el título de Licenciatura.

(3) Cambio de campo de estudio o universidad y materias a estudiar.

① Los becarios no podrán cambiar de curso (Ciencias Sociales y Humanidades A y B, y Ciencias Naturales A, B y C).

② Los becarios no podrán cambiar de universidad durante el periodo del curso de educación preparatoria o el de la licenciatura.

③ El becario debe cursar materias obligatorias determinadas por la institución de educación preparatoria y la Universidad, incluso si ya las ha estudiado en otra universidad fuera de Japón.

4. UBICACIÓN DIRECTA

(1) Los becarios que tengan suficiente habilidad en lengua japonesa pueden escoger matricular directamente en su universidad sin pasar el curso de formación preparatoria. También podrán matricular directamente los becarios que acudan a alguna universidad que no requiera conocimiento del japonés al momento de la matrícula y permita el ingreso de estudiantes sin pasar la formación preparatoria. (A estos casos se les llama “Ubicación directa”.) En tales casos, las matrículas podrán hacerse en el primer semestre (los becarios llegan a Japón en abril de 2022 y comienzan en primavera) o en el segundo semestre (llegada a Japón en septiembre u octubre de 2022 y comienzo en otoño), dependiendo del calendario académico de la Universidad.

(2) La decisión sobre cuáles universidades acogerán a los becarios que soliciten ubicación directa, será realizada por el MEXT en consulta con las universidades pertinentes. La universidad evaluará los resultados académicos de los candidatos (notas del preuniversitario, etc.) y determinará si el solicitante cuenta con las habilidades suficientes para pasar el curso universitario en inglés o japonés, mediante un examen de nivelación de idioma (como el Examen de Suficiencia en Lengua Japonesa (JLPT, por sus siglas en inglés) para el caso del japonés). Además, algunas universidades pueden requerir entrevistas u otros exámenes.

(3) El período de consulta para la ubicación directa será a partir de terminada la segunda parte del proceso de selección hasta el 31 de enero de 2022. Los resultados de las ubicaciones directas varían según los resultados de las consultas y el período en que terminan de la siguiente manera:

① La universidad confirma que el solicitante ha sido aprobado en el período de consulta: el becario matriculará en la Universidad con ubicación directa.

② La universidad rechaza la solicitud de ubicación en el período de consulta: el becario deberá matricular en la institución de formación preparatoria.

③ La universidad confirma que el solicitante ha sido aprobado tras culminar el período de consulta: el becario matriculará en la universidad con ubicación directa.

④ La universidad rechaza la solicitud de ubicación tras culminar el período de consulta: el solicitante deberá retirarse de la selección de becas.

5. REQUISITOS Y CONDICIONES

El MEXT acepta solicitudes de estudiantes extranjeros para realizar estudios en Japón que cumplan los siguientes requisitos y condiciones. Su objetivo es fomentar recursos humanos que se conviertan en puentes de amistad entre Japón y el país del becario a través del estudio en Japón que contribuirá al desarrollo de ambos países y del resto del mundo.

(1) Nacionalidad: Los solicitantes deben tener la nacionalidad de algún país que mantenga relaciones diplomáticas con Japón. Un solicitante con nacionalidad japonesa en el momento de la solicitud no será aceptado. Sin embargo, personas con doble nacionalidad, que tengan la nacionalidad japonesa y residan fuera de Japón en el momento de presentar la solicitud, serán elegibles siempre y cuando elijan la nacionalidad del país extranjero renunciando a la japonesa antes de su llegada a Japón. La primera parte del proceso de selección se llevará a cabo en la misión diplomática japonesa en el país de origen del solicitante.

(2) Edad: Los solicitantes, en principio, deberán ser nacidos a partir del 2 de abril de 1997. Sin embargo, aquellos que cumplan los requisitos de formación académica indicados en el punto ③ de más abajo, deberán tener 18 años o más en el momento de admisión en una Universidad en Japón.

Las excepciones se limitan a los casos en los que el MEXT considere que el solicitante no pueda presentarse en la edad permitida debido a la situación o circunstancias de su país de origen (servicio militar obligatorio, falta de oportunidades educativas debido a conflictos armados, etc.). Las circunstancias personales (situación financiera, situación familiar, estado de salud, circunstancias de la universidad o lugar de trabajo del solicitante) no se considerarán como excepciones.

(3) Formación Académica: Los solicitantes deberán cumplir cualquiera de las siguientes condiciones. Sin embargo, aquellos que deseen ubicación directa deberán cumplir con alguna de las condiciones ①, ③ o ④.

① Solicitantes que hayan completado 12 cursos académicos en países que no sean Japón (Serán elegibles los solicitantes que cumplan este requisito para marzo de 2022. Sin embargo, aquellos

que deseen matricular en el segundo semestre en otoño, por ubicación directa, deberán haber completado sus 12 cursos académicos para agosto de 2022)

② Solicitantes que hayan completado estudios equivalentes a la enseñanza secundaria superior japonesa en países que no sean Japón (Serán elegibles los solicitantes que cumplan este requisito para marzo de 2022).

③ Solicitantes que hayan aprobado un examen de cualificación equivalente a haber completado 12 cursos académicos en países que no sean Japón (serán elegibles los solicitantes que cumplan este requisito para marzo de 2022).

④ Aparte de las condiciones ①, ② y ③, solicitantes que sean elegibles para matricular en una universidad japonesa al momento de la solicitud.

(4) Idioma Japonés: Los solicitantes deben estar dispuestos a aprender japonés. Deben tener interés en Japón y profundizar su comprensión sobre Japón antes y después de su llegada. Además, en principio, los solicitantes deberán recibir la enseñanza de formación especializada en japonés.

(5) Salud: Los solicitantes deberán presentar un certificado médico en el formato prescrito firmado por un médico certificando que el solicitante no está en condiciones físicas o mentales que impidan sus estudios en Japón.

(6) Llegada a Japón: En principio, los solicitantes elegidos deberán llegar a Japón entre el 1ro y el 7 de abril de 2022. La salida del país de origen deberá ser a partir del día 1ro de abril de 2022. Si un solicitante tiene previsto matricular en su universidad en el segundo semestre (otoño) por ubicación directa, deberá ser capaz de llegar a Japón en el período especificado por la universidad dentro de dos semanas antes y después del comienzo del semestre más relevante de ese año.

Exceptuando aquellos casos que el MEXT considere circunstancias inevitables, el solicitante deberá renunciar a la beca si no pudiera llegar a Japón en el periodo previsto por el MEXT o por la universidad designada.

(7) Visado obligatorio: El solicitante, en principio, deberá obtener un visado de estudiante en la misión diplomática japonesa en su país de origen y llegar a Japón con estatus de “*Student*” (estudiante). En consecuencia, incluso si el solicitante ya dispusiera de otro estatus de residencia (“Residente permanente”, “Residente de larga duración”, etc.), deberá cambiar a estatus de “*Student*” y volver a entrar a Japón. Por otra parte, el solicitante deberá tener en cuenta que después del vencimiento de su estatus como estudiante becado por el MEXT, e incluso si solicita de nuevo su estatus de residencia original de “Residente permanente” o “Residente de larga duración”, dichos estatus podrían no serle concedidos necesariamente. El solicitante debe tener en cuenta que la beca será cancelada si llegase a Japón sin haber obtenido un visado de “*Student*”.

(8) Candidaturas no admisibles: Quedarán excluidas las siguientes candidaturas. Si son detectadas después del inicio de la beca, el solicitante deberá renunciar a la misma:

- ① Miembros de las Fuerzas Armadas o funcionarios civiles de las Fuerzas Armadas en activo a su llegada a Japón o durante el período de pago de la beca;
- ② Los que no puedan llegar a Japón para la fecha límite del período designado por el MEXT o la universidad anfitriona;
- ③ Los que hayan obtenido anteriormente una beca del Gobierno japonés (MEXT) (incluidos aquellos que hayan renunciado a la beca después de su llegada a Japón). No aplica al programa “*Monbukagakusho Honors Scholarship for Privately-Financed International Student*”;
- ④ Aquellos que estén solicitando otros programas del sistema de becas del MEXT. Incluye los programas de becas que comiencen el pago en el año fiscal 2021, aunque los resultados de su selección final no se hayan decidido aún, y los programas en los que los pagos de beca comiencen en el año fiscal 2022;
- ⑤ Los solicitantes que estén matriculados actualmente en alguna universidad japonesa o en otra institución con estatus de residencia de “*Student*” o planeen hacerlo de forma privada entre el momento de solicitar la beca del MEXT en su país y el momento de inicio del pago de la misma. Sin embargo, esto no será aplicable a estudiantes internacionales autofinanciados que completen sus estudios antes del comienzo del período de pago de la beca MEXT, regresen a sus países en el momento de solicitud de esta y consigan nuevamente el estatus de residencia de “*Student*” para volver a Japón;
- ⑥ Aquellos que tengan previsto recibir remuneración de una beca de algún organismo distinto al MEXT (incluidos del gobierno del país de origen del solicitante) además de la remuneración otorgada por el MEXT después de iniciar el período de pago de la beca;
- ⑦ Aquellos aún no graduados al momento de la solicitud y que no puedan obtener las calificaciones ni requisitos académicos en el plazo fijado;
- ⑧ Solicitantes de doble nacionalidad que no puedan demostrar que renunciarán a la nacionalidad japonesa en el momento de su llegada a Japón;
- ⑨ Solicitantes que cambien su estatus de residencia a otro distinto al de “*Student*” tras su llegada a Japón;
- ⑩ Aquellos que tengan intención, desde el momento de solicitud de la beca MEXT, de inscribirse en programas de investigación prolongados (tales como trabajo de campo o prácticas) fuera de Japón o planeen ausentarse durante una larga temporada del centro de formación preparatoria o la universidad.

(9) Otros: La beca MEXT será concedida a aquellos que deseen contribuir al mutuo entendimiento entre Japón y sus países de origen participando en actividades en centros educativos y comunidades durante su estudio en Japón con el objeto de contribuir a la internacionalización de Japón. Los becarios también harán todo lo posible para fomentar las relaciones entre su países y Japón manteniendo un estrecho contacto con su universidad en Japón, cooperando a través de la realización de cuestionarios después de su regreso, participando en eventos organizados por las misiones diplomáticas japonesas después de regresar a sus países de origen.

6. DURACIÓN DE LA BECA

- (1) Los becarios que estudian en un institución de formación preparatoria anterior a su matrícula a una universidad:** el período de becas durará cinco años, de abril de 2022 a

marzo de 2027, incluyendo un primer año de aprendizaje del idioma japonés y otras materias que se impartirá tras llegar a Japón. Para los becarios que se especialicen en medicina, odontología, medicina veterinaria o un curso de seis años en farmacia, el período de becas será de siete años, hasta marzo de 2029.

- (2) **Los becarios que matriculen en la universidad por Ubicación Directa:** El período de la beca durará cuatro años (seis años para las especialidades de medicina, odontología, medicina veterinaria o un curso de seis años en farmacia). El período de la beca comenzará a partir del momento de la matrícula en la universidad, designado por la misma.

(Nota 1) En (2) arriba, el período de la matrícula será en abril de 2022, septiembre de 2022 u octubre de 2022, dependiendo del calendario académico de la universidad.

(Nota 2) Si un becario se gradúa antes o se retira de su curso de pregrado para entrar a una escuela de posgrado, la beca se proporcionará hasta su graduación o retiro.

(Nota 3) Los becarios que se especialicen en un curso de seis años en farmacia, deben someterse al “*Pharmaceutical Common Achievement Test*” (Examen de logros farmacéuticos) implementado antes del estudio práctico. En los casos en que sea imposible para el becario cumplir con los estándares necesarios para el estudio práctico, la beca puede ser anulada.

(1) Extensión del período de beca

Si el becario graduado del curso de pregrado es admitido para inscripción en un curso de maestría en una universidad de posgrado durante su período de beca y tiene resultados académicos sobresalientes que cumplan ciertos criterios, podría extender el período de la beca si pasa el correspondiente examen del MEXT.

7. DOTACIÓN DE LA BECA

- (1) **Dotación:** 117.000 yenes mensuales. Se añadirá una asignación regional adicional de 2.000 o 3.000 yenes mensuales para el becario que estudie o realice investigación en regiones especialmente designadas. La asignación podrá ser susceptible de cambios según el presupuesto del Gobierno del Japón en cada período fiscal. La beca puede anularse en caso de ausencia prolongada del becario de la universidad o de la institución de formación preparatoria.

- (2) El MEXT correrá con los gastos de los exámenes de ingreso y matrículas de las universidades.

(3) Gastos de viaje:

- ① **Transporte a Japón:** En principio, el MEXT estipula el calendario y la ruta de viaje, y proporciona un billete de avión a los becarios que llegarán a Japón en el período especificado en “5 (6) Llegada a Japón”. El billete de avión será en clase económica desde el aeropuerto internacional más cercano a la residencia del becario (en principio, desde el país de su nacionalidad) hasta el aeropuerto internacional en Japón que habitualmente utilice la institución destinataria allá. El becario pagará por su cuenta los gastos de traslado desde su domicilio hasta el aeropuerto más cercano, tasas de aeropuerto, recargo por utilización de aeropuerto, tasas especiales y gastos de viaje dentro de Japón (incluyendo costos de tránsito de la aerolínea), seguros de viaje, gastos de equipaje de mano o equipaje no acompañado, etc. El becario también pagará los gastos

de viaje y alojamiento incurridos en terceros países por obligación de visado debido a que no exista misión diplomática japonesa en su país, o si no hubiera vuelo directo desde el país de residencia del becario hasta Japón. El MEXT proporcionará un billete de avión en clase económica desde el país de residencia del becario hasta el citado tercer país, y desde este tercer país hasta el aeropuerto internacional que habitualmente utilice la institución destinataria en Japón. En principio, la dirección facilitada en el apartado “*Your address before departure for Japan*” del formulario de solicitud, será admitida como “residencia” y el billete de avión será tramitado para el aeropuerto internacional más cercano a esa dirección. Excepto en casos en los que el becario deba viajar a un tercer país para obtener un visado, el MEXT no proporcionará billetes de avión a Japón desde países que no sean lugar de residencia del becario debido a circunstancias personales. Si un becario llegara a Japón antes o después del periodo especificado en “**5 (6) Llegada a Japón**”, no se le abonarán los gastos del viaje.

② **Transporte desde Japón:** En función de la solicitud del becario, el MEXT proporcionará un billete de avión a los becarios que se gradúen de la universidad tecnológica y regresen a sus países de origen a finales del mes de culminación del período de beca (Ver **6. DURACIÓN DE LA BECA**). El MEXT proporcionará un billete de avión desde el aeropuerto internacional en Japón que esté dentro del itinerario habitual utilizado por la institución anfitriona en Japón, al aeropuerto internacional (en principio de su país de origen) más cercano a su lugar de residencia. El becario pagará por su cuenta los gastos de traslado desde su domicilio hasta el aeropuerto más cercano, tasas de aeropuerto, recargo por utilización de aeropuerto, tasas especiales y gastos de viaje dentro de Japón (incluyendo costos de tránsito de la aerolínea), seguros de viaje, gastos de equipaje de mano o equipaje no acompañado, etc. Si un becario regresa a su país antes de finalizar el período de la beca debido a circunstancias personales, o razones indicadas en “**8. SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LA BECA**”, el MEXT no cubrirá los gastos del viaje de regreso.

Si el becario permanece en Japón después de finalizar el período de la beca, en casos como el que haya garantizado su matrícula en la enseñanza superior o haya conseguido empleo en Japón, no se le pagarán los gastos de viaje por regreso temporal a su país de origen.

8. SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LA BECA

La beca podrá ser suspendida por las razones que se indican a continuación. De incurrir en alguna de estas razones, se le podrá requerir al becario la devolución parcial o total de la dotación de la beca recibida hasta la fecha. El pago de la beca también podría suspenderse durante el período de toma de decisiones al respecto.

- ① Cuando se constate que algún documento del candidato sea falso.
- ② Cuando se incumpla algún artículo del compromiso (*Pledge*) contraído con el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología.
- ③ Cuando se cometa alguna violación de las leyes japonesas y sea condenado y encarcelado durante un período indeterminado o superior a 1 año.
- ④ Cuando el becario sea sometido a alguna medida disciplinaria, como expulsión o anulación de la matrícula, adoptada por la universidad tecnológica o la institución de formación preparatoria.
- ⑤ Cuando se determine que el becario no pueda acabar sus estudios en el plazo previsto debido a resultados académicos insuficientes o a la suspensión o ausencia de la universidad o institución de formación preparatoria.
- ⑥ Cuando el becario llegue a Japón sin conseguir de nuevo su estatus de residencia de “*Student*” o cambie a otro estatus distinto.
- ⑦ Cuando el becario sea beneficiario de otra beca (excepto gastos designados para la investigación).

Cuando el becario acceda a niveles académicos superiores sin recibir aprobación para la extensión de su período de beca.

9. SELECCIÓN

- (1) Las misiones diplomáticas japonesas llevarán a cabo una preselección (*First Screening*) de candidatos a través de la revisión de la documentación presentada, exámenes y entrevistas.
- ① Asignaturas de Exámenes Académicos Escritos (que deberán realizar todos los solicitantes seleccionados)

Cursos	Especialidades
Ciencias Sociales y Humanidades - A Ciencias Sociales y Humanidades - B	Japonés, Inglés y Matemática (A)
Ciencias Naturales - A	Japonés, Inglés, Matemática (B), Química y Física
Ciencias Naturales - B Ciencias Naturales - C	Japonés, Inglés, Matemática (B), Química y Biología

- ② No podrán utilizarse calculadoras ni otros dispositivos durante los exámenes escritos.
- (2) La fecha y hora de la notificación de los resultados de la preselección será especificada de manera independiente por la misión diplomática japonesa en cada país; los motivos de los resultados de la preselección no serán comunicados. Aquellos que superen la preselección (*First Screening*) no serán necesariamente seleccionados para la beca por el MEXT.
- (3) Los solicitantes que superen la preselección (*First Screening*) serán recomendados al MEXT, el cual llevará a cabo el *Second Screening* de los solicitantes recomendados y seleccionará a los becarios. El MEXT seleccionará candidatos de cada área de estudio.
- (4) Los solicitantes serán informados de los resultados de la selección final por las misiones diplomáticas japonesas de sus países de origen hacia finales de enero de 2022. Los motivos de los resultados no serán comunicados. Además, no se admitirán objeciones sobre la asignación de la universidad.

10. DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD

Los solicitantes deben presentar los siguientes documentos a la misión diplomática japonesa en el país de nacionalidad del solicitante antes de la fecha límite designada. Los documentos enviados no serán devueltos.

No.	Documentos	1 original	1 copia	Observaciones
①	Formulario de Solicitud (<i>Application Form</i>)	☐	☐	Utilizar el <i>Application Form</i> correspondiente a 2022 (Ver Nota 4)
②	Formulario de Preferencia de Ubicación Directa (<i>Direct Placement Preference Form</i>)	☒	☐	Sólo para los solicitantes que deseen ubicarse directamente. Utilizar el “ <i>Preference Form</i> ” correspondiente a 2022 (Ver Nota 5)
③	Certificación de Notas de todos los cursos del último centro educativo al	☐	☐	Certificados emitidos por el centro/universidad al que asistió o por el gobierno del país de origen del

	que asistió			solicitante (Ver Nota 6)
④	Certificado de graduación del último centro educativo/universidad al que asistió	○	○	Si el solicitante aún no se ha graduado, presentar un documento que certifique que se graduará en ese centro/universidad (Ver Nota 7)
⑤	Carta de recomendación del director o profesor del último centro/universidad al que asistió	○	○	Formato libre. Ejemplos disponibles. (Ver Nota 8).
⑥	Certificado médico	○	○	Utilizar el certificado oficial correspondiente a 2022.
⑦	Certificado de matrícula	●	●	Sólo para aquellos actualmente matriculados en una universidad.
⑧	Certificado de examen de calificación para ingreso a la universidad	●	●	Sólo para aquellos que pasan el examen de ingreso a la universidad. (Véase las Notas 7 y 9)
⑨	Certificado de competencia lingüística (Japonés e inglés)		● (2 copias)	Sólo en el caso de que el solicitante disponga de documentación que acredite su competencia lingüística; presentar 2 copias. No es necesario el documento original (Ver Nota 10)

(Nota 1) Los documentos indicados con círculo en blanco (○) deben ser presentados por todos los solicitantes. Los documentos indicados con círculo en negro (●) deberán presentarse sólo en caso necesario.

(Nota 2) Los documentos deberán presentarse en japonés o inglés, o acompañados de una traducción a esos idiomas (la traducción no tiene que ser oficial, puede hacerla el propio candidato).

(Nota 3) Los solicitantes deberán presentar dos juegos de documentos: juego completo de documentos originales y otro juego completo de copias. Numerar los documentos de ① a ⑨ (según la tabla anterior) en la esquina superior derecha de la primera página de cada documento.

(Nota 4) Las fotografías de los solicitantes pegadas en el *Application Form* deberán ser de buena calidad, tomadas en los últimos 6 meses e impresas en papel fotográfico. La fotografía deberá ser de 4,5 x 3,5 cm., parte superior del cuerpo, primer plano, sin sombrero o gorra. Se ruega escribir nombre y nacionalidad en el reverso. No se admitirán fotografías impresas en papel en los formularios de solicitud. Las fotografías digitalizadas pueden ser pegadas en el *Application Form* y después imprimir este documento.

(Nota 5) La lista de cursos de pregrado que permiten la ubicación directa es proporcionada por la misión diplomática japonesa en el país del solicitante. Los solicitantes que desean la ubicación directa deben elegir y llenar su universidad y departamento preferidos en el Formulario de “*Preference Form*” de la lista. Antes de la entrega del Formulario, los solicitantes deben preguntar a la misión diplomática japonesa al respecto y conocer los cursos de pregrado que aceptan la ubicación directa, el número de estudiantes aceptados, cualquier condición para la aceptación incluyendo el dominio del idioma japonés, información sobre cualquier examen de ingreso realizado por la universidad, el período en que los estudiantes extranjeros pueden matricularse e iniciar sus estudios, etc.

(Nota 6) Los solicitantes deberán presentar los siguientes documentos según su formación académica:
a) Solicitantes que estén asistiendo, o se hayan graduado de un centro de educación secundaria superior: Certificación de notas del centro de educación secundaria superior;
b) Solicitantes que estén asistiendo, o se hayan graduado de una universidad: Certificación de notas de ambos, el centro de educación secundaria superior y la universidad.
Las certificaciones de notas deben mostrar la escala aplicada en la evaluación y la puntuación obtenida en todas las materias estudiadas en cada año académico. Aquellos que

estén asistiendo a un centro de educación secundaria superior o a una universidad, también deberán presentar una certificación de notas que comprenda el período del año de ingreso hasta el semestre en el cual se definan las notas al momento de la solicitud de la beca. Aquellos que estén asistiendo a un centro de educación secundaria superior o a una universidad también deberán presentar un certificado de graduación antes de que finalicen los resultados de la selección. En el caso de que la última escuela ofrezca un sistema educacional de estructura simple, que conste de niveles inferior y superior o niveles primario y secundario, la certificación de notas necesaria deberá comprender todos los años académicos del nivel superior.

(Nota 7) Lo solicitantes deberán presentar los siguientes documentos según su formación académica:

Solicitantes que estén asistiendo a un centro de educación secundaria superior:

Certificación del centro con fecha prevista de graduación del solicitante;

a) Solicitantes que ya se han graduado de un centro de educación secundaria superior: certificado de graduación de enseñanza secundaria superior.

b) Solicitantes que están matriculados en la universidad: certificado de graduación del centro de educación secundaria superior (además, deben presentar un certificado de matrícula ⑦).

c) Solicitantes que se hayan graduado de la universidad: Certificados de graduación del centro de educación secundaria superior y de la universidad.

Se aceptarán copias del certificado de graduación y de la certificación de matrícula de la universidad si estas están certificadas por un organismo oficial o autoridades examinadoras. No envíe los originales, ya que los documentos enviados no serán devueltos. Aquellos que estén matriculados en un centro de educación secundaria superior o en una universidad, deberán presentar un certificado de graduación cuando se gradúe del referido centro o de la universidad una vez hayan concluido los resultados de selección.

(Nota 8) Una carta de recomendación del centro de educación secundaria superior o de la universidad donde está matriculado el solicitante. La carta de recomendación para aquellos que se hayan graduado de un centro de educación secundaria superior o universidad, deberá ser emitida por estas instituciones.

(Nota 9) Los solicitantes con “⑧ Certificado de examen de calificación para ingreso a la universidad”, pueden presentar este en lugar de los documentos ③, ④ y ⑤.

(Nota 10) Si se imprimen las certificaciones desde Internet, se debe imprimir y presentar una página que muestre el nombre y los detalles de las calificaciones del solicitante (nivel, puntuación, etc.)

11. OBSERVACIONES

(1) Se aconseja que el becario aprenda, antes de su viaje a Japón, idioma japonés y disponga de cierta información acerca del clima, costumbres, sistema educativo y condiciones de la universidad a la cual asistirá en Japón, así como las diferencias entre el sistema legal japonés y el de su país de origen.

(2) Dado que el primer pago de la beca se hará entre un mes y mes y medio después de la llegada del becario a Japón, se recomienda que el becario lleve aproximadamente 2.000 USD para cubrir sus primeras necesidades y otros gastos.

(3) Los pagos de la beca se harán mediante transferencia a la cuenta bancaria abierta por cada becario en Japan Post Bank (JP Bank) después de su llegada a Japón. El MEXT no realizará los pagos de la beca a otra cuenta.

(4) Los becarios deberán inscribirse en el Seguro Sanitario Nacional (*Kokumin Kenko Hoken*) a su llegada a Japón.

(5) Se sugiere que los becarios obtengan una *My Number Card* a su llegada a Japón.

(6) Alojamiento:

- ① Durante el período de formación preparatoria, los becarios pueden residir en los alojamientos residenciales de la Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio o la Universidad de Osaka, dependiendo de dónde estén matriculados. Los gastos de alojamiento correrán a cargo del becario.
- ② Residencias para estudiantes internacionales facilitadas por universidades: Algunas universidades tienen residencias para estudiantes internacionales. Los becarios matriculados en dichas universidades podrán alojarse en estas residencias bajo ciertas condiciones. Sin embargo, debido al número limitado de habitaciones, algunas de estas instalaciones podrían no estar disponibles. Los gastos de alojamiento correrán a cargo del becario.
- ③ Pensiones o apartamentos privados: Aquellos que no puedan encontrar alojamiento en las instalaciones antes mencionadas, pueden residir en dormitorios regulares de la universidad o en casas o apartamentos con sus gastos. Es difícil para los becarios con dependientes (cónyuge e hijos) encontrar una vivienda adecuada en Japón. Se pide al becario que llegue sólo a Japón primero para asegurar vivienda antes de que sus dependientes vengan a Japón.

(7) La información relativa a los becarios del MEXT (nombre, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, universidad/escuela de postgrado/centro universitario de destino en Japón, especialidad, período de beca, trayectoria profesional después de la beca, información de contacto [dirección, teléfono, correo electrónico]) podrá ser compartida con otras instituciones gubernamentales competentes para su uso en programas para estudiantes extranjeros organizados por el Gobierno de Japón (labores de apoyo durante el período de estancia en Japón, encuestas de seguimiento, mejoras de los programas para estudiantes extranjeros).

La información de los becarios MEXT (exceptuando su fecha de nacimiento e información de contacto) puede hacerse pública en materiales publicados por el Gobierno de Japón para promocionar la acogida de becarios extranjeros, particularmente con el fin de mostrar becarios anteriores del MEXT que están desempeñando papeles activos en países de todo el mundo.

Estos términos y condiciones están incluidos en el *Pledge* que establece las normas y regulaciones que deben ser cumplidas por los becarios del MEXT y que deberán presentar cuando les sea concedida la beca.

(8) Los textos en inglés que se adjuntan a la *Application Guidelines* y *Application Form*, son para mayor conveniencia. Las expresiones en inglés no cambian el contenido expresado en japonés.

(9) Para información más detallada sobre el contenido de estas instrucciones de solicitud u otras cuestiones, los solicitantes deberán contactar con la misión diplomática japonesa de su país de origen y seguir sus instrucciones.

(10) Además de las normativas estipuladas en estas instrucciones, las que se consideren necesarias para la implementación de este programa de becas, serán establecidas por el Gobierno de Japón.

(11) En circunstancias tales como restricciones para viajar o estado de alarma, existe la posibilidad de que el proceso de selección sea cancelado o de que los solicitantes no puedan viajar a Japón incluso después de haber sido seleccionados como becarios.